Abogado Gonzalo Reinaldo Rochina Peña GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE PESADO SANTA MARIA TRANSPESANMARY S.A." Ciudad.-

Saludos cordiales:

Por medio de la presente, Yo, Mario Ernesto Ulloa Macías, portador de cédula de ciudadanía No. 120266825-5, me permito comunicarle que el día de hoy 03 de mayo del 2018, he procedido a transferir un (1) acción de cinco dólares cada uno, de las dos (2) acciones que poseo en el capital social de la compañía "TRANSPORTE PESADO SANTA MARIA TRANSPESANMARY S.A.", a favor de la señora Bélgica Lila Castro Pazmiño, portador de cédula de ciudadanía No. 090159244-4, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

Por consiguiente, solicito a usted se sirva emitir un nuevo título de acción a favor de la señora Bélgica Lila Castro Pazmiño, que contenga un (1) acción, del Título No. 50, con la serie No. 72.

Finalmente, ruego a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme manda la ley.

Para constancia de lo afirmado, procedemos a firmar la presente, tanto Cedente como Cesionario.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIA

Mario Ernesto Ulloa Macías C.C. No. 120266825-5

Maria Ulloury

Belgica Lila Castro P Bélgica Lila Castro Pazmiño C.C. No. 090159244-4





